



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 29 de julio de 2024

PARA:

Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Director de Lectura y Bibliotecas

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Luisa Margoth Cepeda Cañón
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE:

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Primer Semestre de la vigencia 2024.





Estimados Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta se remite copia del informe elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, a través del cual se modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado a su vez por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, en lo referente a los informes y reportes que debe elaborar el jefe de la Oficina de Control Interno y, particularmente, en cuanto a la obligación que asiste a dichos jefes de publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave señalada en la Ley 1474 de 2011.

En este contexto, para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 100 – 009 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como el Instructivo y la Matriz de Evaluación publicados por dicha Entidad para preparar el mencionado informe, en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

Una vez diligenciado el instrumento de evaluación exigido por la Función Pública, se ha obtenido información sobre el estado de avance de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría, esto es: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y, 5) Actividades de monitoreo.

En este informe se presenta la síntesis del resultado de la evaluación de cada uno de los cinco componentes, así como las recomendaciones de la Oficina de Control Interno para mejorar en aquellos aspectos que mostraron una calificación baja.

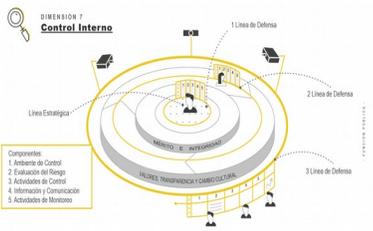
Finalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7., sobre relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*

De acuerdo con lo indicado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría y las recomendaciones para el fortalecimiento del sistema, identificadas a través del reporte de información que las dependencias enviaron para la consolidación del presente documento.





La calificación general independiente para el Sistema de Control Interno de la Secretaría fue de **89 puntos** sobre 100, según se evidencia a continuación:

Nombre de la Entidad:		SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Periodo Evaluado:		01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024
		<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; text-align: center;">Estado del sistema de Control Interno de la entidad</div> <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; text-align: center; float: right;">89%</div>
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran presentes y en desarrollo. Se evidencian avances en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, así como la existencia de los instrumentos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia correspondencia entre los objetivos del Sistema de Control Interno y los objetivos institucionales. Se evidencia gestión de evaluación y mejoramiento documentada. Se recomienda consolidar la gestión de mejoramiento continuo a través de la consolidación y desarrollo del Plan de Mejoramiento Interno. Es importante que las áreas formulen acciones de mejora frente a todos los resultados de auditoría interna y que se ejecuten y monitoreen dichas acciones.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia el Esquema de las Tres Líneas operando. Se recomienda su optimización y mejoramiento permanente para poder evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Julio 24 de 2024.

Este resultado se considera satisfactorio e indica que todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentran funcionando, sin embargo, con respecto a la calificación del informe anterior, bajó 5 puntos, esto debido sobre todo a la materialización de riesgos y las debilidades en la gestión de seguimiento en los riesgos por parte de las dependencias de la Entidad.

La calificación para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno se presenta a continuación. Cabe precisar que este dato se deberá comparar con el resultado de la misma evaluación que debe volverse a realizar con corte a 31 de diciembre de 2024.





Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	94%	<p>El componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentra operando de manera adecuada.</p> <p>Fortaleza: Se observa compromiso por parte de la Alta Dirección con el mejoramiento permanente del Sistema.</p> <p>Debilidad: Sobre el ítem 1.3 <i>Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i>, de acuerdo con el Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (antes PAAC) vigencia 2024, corte al 30 de junio de 2024, se evidenció que se tienen identificados 2 riesgos de corrupción: RC-COM-1: Posibilidad de uso de poder para perder, manipular, alterar o publicar información de las convocatorias en los medios de comunicación beneficiando intencionalmente a un tercero. RC-GCO-1: Posibilidad de usar el poder para recibir algún beneficio a nombre propio o grupo de valor por manipulación de la información en la recolección de misma o en el uso de los instrumentos, metodologías o investigaciones.</p> <p>Frente a estos riesgos no se pudo evidenciar su seguimiento.</p>
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El componente de Evaluación de Riesgos se encuentra operando de manera adecuada, considerando su nivel de madurez. -Respecto al seguimiento anterior, se realizó la optimización de los instrumentos para el monitoreo a la gestión de riesgos en la Entidad. <p>Debilidad: Se pudo evidenciar durante el primer semestre de la vigencia 2024 que se presentaron varias fallas en la prestación del servicio de internet, lo que ocasionó, a su vez, colapso en los sistemas de información propios de la SCR. Se puede observar que no se tenían bien establecidos los riesgos y controles asociados al proceso.</p> <p>Recomendación: Es importante avanzar en la implementación de los controles que permitan mitigar el riesgo señalado.</p>
Actividades de control	Si	79%	<p>Fortaleza: Las Actividades de Control definidas y desarrolladas por la Secretaría contribuyen a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos, toda vez que, mediante la adopción del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno, la entidad asegura la mejora continua de los procesos y sus controles establecidos a través de la información documentada de las actividades de los procesos (Políticas, manuales, procedimientos, guías, etc.), la cual se controla adecuadamente a través de las</p>





			<p>herramientas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación. Se asegura su ejecución y efectividad a través de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizadas a los Sistemas de Gestión y las actividades propias de la Oficina de Control Interno (Auditorías internas, Auditorías externas, seguimientos, Informes de Ley, etc.)</p> <p>Debilidad: - Para el ítem: 11.2 <i>Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</i>, se evidenció que durante el primer semestre de la vigencia 2024 fallas en el seguimiento y acciones preventivas frente a la consolidación de riesgos asociados al servicio de internet, lo que afectó el buen funcionamiento de los sistemas de Gestión de la Secretaría, esto generó traumatismos en el desarrollo de las actividades de la entidad.</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>El componente de comunicación juega un papel primordial en el sistema de control interno de la entidad, ya que demuestra la coordinación en la divulgación y la interacción para transmitir los planes, estrategias, objetivos, políticas y demás actividades a sus partes interesadas, tanto internas como externas, a través de diferentes medios de comunicación.</p> <p>De otro lado, se pudo evidenciar que la información dentro de la entidad cumple con la normatividad vigente y medios que permiten recibir, procesar, dar respuesta a las comunicaciones, las quejas y reclamos de sus grupos de interés y partes interesadas en forma eficiente y oportuna.</p> <p>Debilidad: - Frente al ítem 13.1 <i>La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos</i>, se evidenció que a corte 30 de Junio de 2024 en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCR D se registró la necesidad de realizar revisiones periódicas a los sistemas de información y establecer los controles, medidas técnicas y organizativas al interior de la entidad. Así mismo, respecto a los aspectos sobre los cuales se requiere enfatizar en la ejecución de las actividades y el enfoque de los esfuerzos por la valoración obtenida, entre otros aspectos se mencionan: Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas.</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>89%</p>	<p>Fortaleza:</p> <p>El componente de Monitoreo de la Secretaría se encuentra operando de forma adecuada. Se evidencia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejerce sus funciones participando en la planeación, ejecución y monitoreo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, se observa que se establecen acciones de mejora derivadas de las evaluaciones producto de auditorías internas y externas y que dichas acciones son monitoreadas por la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y la Alta Dirección.</p> <p>Durante el primer semestre se avanzó en la implementación de la herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. La herramienta todavía no ha empezado a operar formalmente.</p>

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 24 de Julio de 2024.





RECOMENDACIONES:

De acuerdo con lo señalado, y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación definido para realizar la evaluación independiente, se obtienen **cinco (5) recomendaciones** para la mejora del sistema. A continuación, se muestran las recomendaciones con la indicación del área sugerida responsable de liderar su implementación:

Ambiente de control

Para este primer semestre de la vigencia 2024 se pudo evidenciar que la SCRDR tiene establecido el Código de Integridad y para este periodo se llevaron a cabo socializaciones a los colaboradores sobre la aplicación de los valores. Existen procedimientos y formatos establecidos para el manejo de conflictos de interés. Se han establecido controles e identificado riesgos con el propósito de detectar y prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. Se realizan seguimientos a los riesgos identificados tanto de corrupción como de gestión. Así mismo, la entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo versión 2, en la cual están claramente definidas las líneas de defensa y sus responsabilidades.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI se encuentra creado y en él se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024. Por medio de auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos, se detectan alertas que originan planes de mejoramiento para subsanar los hallazgos evidenciados. Se realiza seguimiento a la planeación institucional por parte de las tres líneas de defensa que son socializadas en los comités institucionales para la toma de decisiones.

Se recomienda seguir fortaleciendo las estrategias para que todos los empleados de la SCRDR sean partícipes en las acciones planteadas por los integrantes del comité de integridad de la entidad.

Se reitera también la recomendación a los líderes de proceso para que realicen monitoreo, seguimiento y reporte de los riesgos asociados a sus procesos, toda vez que aún no se evidenció reporte de cumplimiento de las actividades fijadas para algunos riesgos, lo que evidencia debilidades en el seguimiento, acorde con el diseño de los controles.

Evaluación de riesgos

El comportamiento del segundo componente "Evaluación de Riesgos" con respecto al informe anterior desmejoró 6 puntos, sin embargo, se resaltan las siguientes fortalezas con corte primer semestre de 2024:

- La línea estratégica y primera línea de defensa participan activamente en el establecimiento de lineamientos para la definición de los controles de la entidad. La entidad cuenta con un mapa de riesgos actualizado (gestión y corrupción) teniendo definidos los riesgos y controles que corresponden a cada uno de los procesos e identificando los responsables de su administración.





- La entidad cuenta con una política de riesgos definida y ratificada para la vigencia 2024, la cual fundamenta su diseño en los contextos internos y externos de la entidad para la definición y/o actualización de los procedimientos.
- La entidad tiene una metodología establecida para la identificación, análisis y gestión de los riesgos que hacen parte de su operación por procesos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Política de administración del riesgo, modelos de líneas de defensa y acciones contingentes frente a materialización de los riesgos.
- El comité institucional de coordinación de control interno es el marco por medio del cual la alta dirección evalúa y analiza los riesgos resultados de los informes de monitoreo y seguimiento realizados por la 2° y 3° línea de defensa.

Se recomienda a la entidad mejorar el análisis de riesgos asociados a las actividades tercerizadas ya que en este primer semestre de la vigencia 2024 se pudo evidenciar la materialización de riesgos asociados al servicio de internet que lo provee un tercero y no se contaba con plan de contingencia, lo que generó traumatismos en el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Se sigue recomendando la Oficina Asesora de Planeación analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.

Actividades de Control

El tercer componente "Actividades de control" también disminuye 4 puntos en su calificación respecto al periodo anterior, sin embargo, se resaltan las siguientes fortalezas con corte primer semestre de 2024:

- La Oficina Asesora de Planeación, como cabeza de la segunda línea de defensa y la Oficina de Control interno, como tercera línea de defensa, han contribuido en el desarrollo de actividades de control por medio de monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgos y sus controles.
- El modelo de líneas de defensa y su aplicación dentro de la entidad ha mejorado la forma como se identifican y documentan los riesgos y los controles, así como la definición de responsabilidades entre los colaboradores que hacen parte de los diferentes procesos.

Se recomienda que el flujo y reporte de la información respecto a informes de auditorías internas y externas sea óptimo ya que esto permitirá un adecuado análisis por parte de la alta dirección para la toma de decisiones.

Información y comunicación

Este componente se mantiene en su calificación, no obstante, se recomienda que los sistemas de información estén en constante mejora para considerar que su uso y operación sean óptimos y/o adecuados. Por otra parte, es importante que la entidad cuente con la información actualizada en la página web, pues esta es insumo de consulta para las diferentes partes interesadas.

Monitoreo





El comportamiento de este componente fue el que más varió con 11 puntos. Se recomienda documentar en los diferentes instrumentos el cómo se desarrollan las diferentes actividades; así mismo, realizar autoevaluaciones que permitan identificar si los controles implementados están operando y son efectivos. Por otra parte, es importante generar análisis de los informes generados por parte de la OCI y/o de los Organismos de Control con el fin de concluir y evaluar el impacto en el Sistema de Control Institucional.

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación es importante continuar con la implementación de la herramienta sistematizada para el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran.

Es procedente que los resultados de este informe se socialicen con los servidores de su dependencia y que, en cumplimiento del mejoramiento continuo, se formulen las acciones pertinentes para atender las recomendaciones del informe. Lo anterior, conforme lo establecido en el Procedimiento para la Mejora (SEG-PR-01 – 16/05/2022) y el Manual para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora (SEG-MN-01 - 23/05/2022).

Cualquier información adicional, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Paula Andrea Velosa Duque - Contratista OCI

Anexo: Matriz de evaluación independiente segundo semestre de 2023.

Documento 20241400277873 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 29-07-2024 08:46:58
 b29874a9b24c7ce127ee91caf566e2c88c0a2f0d18a16ba6af74fc32698880d8 Codigo de Verificación CV: 62b7a	

